

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		922.659.469
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		143.997.253
	01	Aportes del Empleador		8.777
	02	Aportes del Trabajador		143.988.476
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		579.127
	02	Del Gobierno Central		579.127
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		579.127
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		41.907
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		43.970.820
	04	Fondos de Terceros		35.764.767
	99	Otros		8.206.053
09		APORTE FISCAL	02	733.314.035
	01	Libre		733.314.035
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		656.327
	01	De Asistencia Social		656.327
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000
		GASTOS		922.659.469
21		GASTOS EN PERSONAL	03	5.954.889
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	3.441.410
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		780.006.792
	01	Prestaciones Previsionales		779.427.665
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		772.313.733
	002	Bonificaciones		69.205
	003	Bono de Reconocimiento		6.039.182
	006	Asignación por Muerte		1.005.545
	02	Prestaciones de Asistencia Social		579.127
	001	Asignación Familiar		579.127
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		131.894.863
	01	Al Sector Privado		3.473.411
	453	Ubicación Menores, Ancianos e Incapacitados		620.281
	456	Cotización Isapres		1.712.450
	461	Centros de Salud Capredena		1.140.680
	02	Al Gobierno Central		19.990.028

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	002	Fondo de Medicina Curativa		19.248.594
	003	Fondo Nacional de Salud		741.434
	03	A Otras Entidades Públicas		108.428.659
	268	Aporte Caja Fondo Desahucio		2.530.152
	269	Aporte Caja Fondo Revalorizador de Pensiones	05	328.620
	270	Aporte Fiscal Fondo Desahucio		2.139.270
	271	Aporte Fiscal Fondo Revalorizador de Pensiones	05	4.400.500
	273	Fondo de Auxilio Social		24.740.775
	274	Fondo Desahucio		28.759.874
	275	Fondo Revalorizador de Pensiones	05	5.348.176
	277	Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas		40.181.292
	07	A Organismos Internacionales		2.765
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		567.704
	04	Mobiliario y Otros		26.586
	05	Máquinas y Equipos		13.775
	06	Equipos Informáticos		53.435
	07	Programas Informáticos	06	473.908
32		PRESTAMOS		691.261
	01	De Asistencia Social		691.261
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.550
	07	Deuda Flotante		2.550
35		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye el cumplimiento de las obligaciones de cargo fiscal establecidas en la Ley N° 19.465.	
03	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	462
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	22.382
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	28.666
	- En el Exterior, en Miles de \$	2.570
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	85.552
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		8
		- Miles de \$		46.431
04		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		77.709
05		Con cargo a estos recursos se podrá financiar la revalorización de las pensiones y las concurrencias, conforme a lo establecido en el DFL N° 4 (G), de 1968, y en el artículo 3° de la Ley N° 18.250.		
06		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		